



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE INCA

8896

Juicio de Faltas 565/2012

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de ANTONIA VIDAL RAMIS, se ha dictado Sentencia en fecha 29 de abril de dos mil trece con el siguiente Fallo: Condenar a Nicolás Federico Irigoin Martínez como autor responsable de una falta de estafa prevista en el artículo 623.4 del Código Penal, a la pena de dos meses de multa, a razón de seis euros diarios quedando sujeto en caso de impago a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que en concepto de responsabilidad civil indemnice a la Estación de Servicios son Hugo "BP" de la localidad de Sineu en la cantidad de 40.18 euros, todo ello con imposición de las costas del presente juicio. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (art. 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal)

Y para que sirva de notificación en forma a NICOLAS FEDERICO IRIGORI MARTINEZ, se extiende el presente en Inca a treinta de abril de dos mil trece.

LA SECRETARIA.

